

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Quinto período de sesiones**  
**Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003**

Original: inglés

### TANZANÍA

Declaración del Excmo. Sr. Juma Aifa Ngasongwa  
Ministro de Industria y Comercio

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno de México por haber aceptado ser anfitrión de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC.

Permítanme también agradecer al Gobierno y al pueblo de México la cálida acogida y la hospitalidad que nos han dispensado a mí y a los miembros de mi delegación desde nuestra llegada a la hermosa ciudad de Cancún. Muy especialmente, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los que de una manera u otra han hecho posible esta importante reunión.

Para mí y para mi delegación, el camino a Cancún comenzó con la primera reunión de Ministros de Comercio de los PMA, que tuvo lugar en Zanzíbar en julio de 2001, en preparación para la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Doha, Qatar. El objetivo de la reunión de Zanzíbar era que los PMA acordaran objetivos comunes de negociación para la Cuarta Conferencia Ministerial, con miras a examinar los peligros reales de marginación de los países en desarrollo, y en especial los PMA, resultantes de las actuales relaciones comerciales internacionales. Me temo que las relaciones comerciales mundiales siguen privando a los PMA de los supuestos beneficios de la liberalización del comercio mundial. Las subvenciones que distorsionan el comercio en favor de los países desarrollados y el consiguiente dumping de productos artificialmente baratos en nuestros mercados abiertos ponen seriamente en duda la validez de las celebradas virtudes del libre comercio. Tenemos que abordar el problema de los criterios no equitativos que aplican los países desarrollados con respecto a la liberalización del comercio.

Los PMA, los países africanos y los países ACP han expuesto adecuadamente a la comunidad internacional sus preocupaciones inmediatas por medio de las declaraciones ministeriales formuladas en Dhaka, Bangladesh; en Grande Baie, Mauricio, y en Bruselas. Exigimos que se nos escuche y que tengamos una participación valedera. Exigimos transparencia en el proceso de adopción de decisiones. Exigimos el trato diferenciado para los PMA mientras intentamos aumentar nuestra capacidad de participar plenamente en el sistema multilateral de comercio.

Los países menos adelantados forman una categoría específicamente reconocida en la clasificación de las Naciones Unidas y en los Acuerdos y Decisiones de la Ronda Uruguay, en los cuales existen disposiciones en materia de trato especial y diferenciado en atención a la vulnerabilidad específica de estos países. Sin embargo, debido a sus niveles muy bajos de desarrollo económico, los PMA no están en condiciones de aprovechar dicho trato especial y diferenciado. Este factor constituye en sí mismo una importante preocupación que la comunidad internacional tiene que abordar. Existen preocupaciones sobre las limitaciones de oferta vinculadas con una infraestructura poco desarrollada, la escasa capacidad de recursos humanos, etc. Consideramos que el comercio contribuirá más que la ayuda a que los PMA tengan mayores probabilidades de experimentar un rápido desarrollo económico. Los aspectos formales y de fondo del régimen de comercio multilateral son sumamente importantes para estos países, pues determinan el ritmo y la dirección de su

crecimiento y desarrollo económico. Desafortunadamente, apenas se han cumplido los compromisos de asistencia técnica relacionada con el comercio para los PMA. Concluimos la Conferencia de Doha con un programa "para el desarrollo". Acordamos plazos para alcanzar metas concretas. Incumplimos la mayoría de esos plazos principalmente debido a modificaciones de los compromisos por parte de nuestros interlocutores desarrollados. No podemos avanzar en la negociación de un régimen de comercio multilateral viable mientras los países que tienen poder económico persisten en posiciones dictadas por sus intereses nacionales y empresariales. Como consecuencia, las "cuestiones relativas a la aplicación" que son de interés para los países en desarrollo se siguen pasando por alto en gran medida, en tanto se nos imponen "nuevos temas" de interés para los países desarrollados cuando menos preparados estamos.

Estoy convencido de que tenemos amplias oportunidades de llevar adelante el programa para el desarrollo convenido en Doha. Si bien este programa no aborda íntegramente las preocupaciones de los países en desarrollo, consideramos que sigue siendo una base para un programa de trabajo viable. Por consiguiente, tenemos en Cancún la oportunidad de determinar la línea de acción correcta al hacer el balance de la aplicación de los compromisos asumidos en Doha. En aquella ocasión acordamos una idea de un programa para el desarrollo. Propiciemos en Cancún la oportunidad de elaborar un programa de trabajo que aumente la legitimidad y la sostenibilidad del sistema multilateral de comercio.

Este encuentro en Cancún es muy significativo como balance a mitad de período del programa de trabajo de Doha. Es necesario que examinemos cuestiones apremiantes, como la crisis de los precios de los productos básicos, las cuestiones relativas a la aplicación y las oportunidades de acceso a los mercados para los países en desarrollo. Es preciso que nos ocupemos seriamente de la cuestión de las subvenciones y los obstáculos no arancelarios causantes de distorsión del comercio en la agricultura y en otras esferas. Tenemos graves problemas con las definiciones de los "compartimentos" y las lagunas particularmente evidentes en relación con el "compartimento verde", el cual se ha convertido en un conveniente receptáculo para las subvenciones que distorsionan el comercio y amenazan la supervivencia misma de cientos de millones de agricultores en África y en otros países en desarrollo. Resulta igualmente preocupante el régimen de propiedad intelectual relacionado con el comercio, que pone a los países pobres en enorme desventaja en la actualidad, y más aún en el futuro. No tenemos otra opción que insistir en la disponibilidad de fármacos y medicamentos adecuados y asequibles, especialmente los fármacos antirretrovirales que previenen la infección y el avance del VIH/SIDA. Para nosotros esto constituye al mismo tiempo una cuestión económica y una obligación moral de salvar vidas humanas. Nuestra responsabilidad, ante todo, es velar por la salud y el bienestar de nuestras poblaciones, y cualquier acuerdo comercial multilateral sobre derechos de propiedad intelectual es por lo tanto un asunto de gran interés. Acogemos con satisfacción los avances actuales hacia una decisión sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. Felicitamos al Presidente del Consejo de los ADPIC por este esfuerzo. Consideramos que ahora existe la base necesaria para llegar a un consenso sobre el prolongado estancamiento con respecto a esta importante cuestión.

La voluntad demostrada por las partes en la negociación sobre los ADPIC y la salud pública pone de relieve la posibilidad de llegar a acuerdos sobre posiciones mutuamente ventajosas si todos negociamos de buena fe. El éxito de nuestras deliberaciones aquí en Cancún y, definitivamente, del programa de trabajo posterior a Cancún, dependerá de la disposición de todas las partes a tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo. Considero que ésta es la única manera en que podemos esperar que se establezca un sistema multilateral de comercio legítimo y sostenible.